



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE OCTUBRE DE 2022

No. 968

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-152/TRANSP-22-SAF-12100D7 4

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el procedimiento para la obtención del certificado único de zonificación de uso de suelo de los lotes de los 21 asentamientos humanos que se indican ubicados en la demarcación territorial Tlalpan 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-167/COTECD-22-SEDEMA-1234AC7 9
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de marzo de 2022 23

Continúa en la pág. 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, conforme a los artículos 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción II, 18, 20 fracciones IX y XXV, y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, 17 y 20 fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6 fracción VI, 88 y 90 fracción XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, las personas titulares de las comisiones, comités, institutos y cualquier otro órgano administrativo colegiado o unitario, deberán elaborar manuales específicos de operación, que contengan su estructura, funciones, organización y procedimientos. Estos manuales deberán remitirse a la Secretaría de Administración y Finanzas para su revisión, dictamen y registro.

Que de conformidad con el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, una vez notificado el Registro del Manual correspondiente por parte de la CGEMDA, los Órganos de la Administración Pública y los Órganos Administrativos, deberán gestionar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del Registro y hacerlo de conocimiento a todas las áreas de dicho Órgano.

Que mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0948/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, se obtuvo el registro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas con número **MEO-152/TRANSP-22-SAF-12100D7**, emitido por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, por lo que se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON NÚMERO DE REGISTRO MEO-152/TRANSP-22-SAF-12100D7.

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con número de registro MEO-152/TRANSP-22-SAF-12100D7, en su versión digitalizada, la cual está disponible en el enlace electrónico:

https://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/docs/894_MEO_152_TRANSP_22_SAF_12100D7.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO. El presente aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación.

TERCERO. Se deja sin efectos el aviso publicado el 19 de junio de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con número de registro MEO-032/270519-D-SEAFIN-02/010119.

CUARTO. Se nombra como responsable del enlace electrónico a la C. Mónica López Hurtado, Directora Ejecutiva de Desarrollo y Operación de Sistemas, con domicilio en calle Doctor Lavista No. 144, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México; y el teléfono 55 51 34 25 00 ext. 1556.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR